



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SEGUNDA LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Palacio Legislativo de Donceles, a 28 de septiembre de 2021

Héctor Díaz-Polanco

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 5 fracción I, 100, 101 y 102 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por este medio remito la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TEGNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES DESARROLLE POLÍTICAS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA CONTENER Y DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, TODA VEZ QUE DERIVADO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2 EN MÉXICO, 10% DE LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA ABANDONADO SUS ESTUDIOS.

Lo anterior, a efecto de solicitarle de la manera más atenta que, por su conducto, sea inscrito ante la Mesa Directiva y pueda ser presentado de viva voz por la que suscribe, como uno de los asuntos a tratar en la Sesión Ordinaria del Congreso de la Ciudad de México, que tendrá verificativo el martes, 28 de septiembre de 2021.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Héctor Díaz-Polanco

Palacio Legislativo de Donceles, a 28 de septiembre de 2021

**C. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe, **Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 5 fracción I, 100, 101 y 102 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN,
POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA QUE EN EL MARCO
DE SUS ATRIBUCIONES DESARROLLE POLÍTICAS Y ACCIONES
CORRESPONDIENTES PARA CONTENER Y DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR
EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, TODA VEZ QUE DERIVADO
DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2 EN MÉXICO, 10% DE LOS
ALUMNOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE
MÉXICO HA ABANDONADO SUS ESTUDIOS**



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

A N T E C E D E N T E S

El 22 de enero de 2005 se creó la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), aunque sólo con facultades sobre los bachilleratos federales, y a principios del 2006 se estableció la meta de alcanzar 68% de cobertura para el año 2012.

Según un diagnóstico de la SEMS, en 2007 este sector presentaba las mayores carencias de todo el sistema educativo nacional y se caracterizaba por la heterogeneidad. Mientras que algunos indicadores eran satisfactorios, otros acusaban una situación muy grave: el porcentaje de deserción estaba cerca de 40%, los niveles de reprobación y repetición eran muy altos y sólo 50% de los egresados continuaba con estudios de educación superior.

La reforma integral de la educación media superior (RIEMS), aprobada en 2008, pretendió afrontar las deficiencias de este nivel educativo. En el diagnóstico planteado por la SEP en el acuerdo secretarial No. 442, se establece la necesidad de dar respuesta a problemas de calidad y equidad. Específicamente se planteó la urgencia de contar con planes y programas de estudio pertinentes a las necesidades psicosociales de los estudiantes; la profesionalización docente, el mejoramiento de la infraestructura y diversas medidas relativas a la calidad de la oferta (tutorías, orientación vocacional y evaluación de los aprendizajes).

Así, la reforma configuró una estructura curricular común que permitiría flexibilidad para los subsistemas y capacidad a las escuelas para lograr una concreción curricular pertinente; posibilitó el tránsito entre los subsistemas existentes mediante la portabilidad de estudios, e impulsó programas y estrategias de apoyo para la población estudiantil (becas, prevención de riesgos, tutorías) a fin de impactar positivamente la eficiencia terminal (disminuyendo la deserción escolar).



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

El 9 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaración del Congreso de la Unión que reforma los artículos Tercero y Trigésimo Primero de la Constitución **para dar lugar a la obligatoriedad de la educación media superior en México.**¹

Muchos años antes en Jalisco, se promulgó el 6 de septiembre de 1997 la Ley de Educación del Estado, mediante la cual se otorgó a la educación media superior el carácter de obligatoria, fue la primer Entidad Federativa en establecer dicho derecho.

Para el caso del entonces Distrito Federal, la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa aprobó el 8 de junio de 2000 la Ley de Educación del Distrito Federal, mediante la cual se generaron las condiciones para avanzar en el propósito de universalizar la oferta y el acceso de los capitalinos hasta ese nivel educativo (Educación Media Superior). El artículo cuarto de esta ley indica: “El Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de atender y prestar a todos los habitantes de la entidad educación preescolar, primaria, secundaria y media superior”, lo cual implica la obligación del gobierno de la entidad de contar con oferta educativa suficiente hasta el nivel medio superior.

En este sentido, como puede observarse se ha construido un andamiaje jurídico que garantizar el acceso universal a la Educación Media Superior (EMS) para las y los jóvenes. Aunque el Sistema Educativo ha mejorado sustancialmente la tasa de absorción en este sistema ya que, desde los años 90 a la fecha, se ha duplicado la capacidad de cobertura. Aun así, todavía hay 13% de hombres y mujeres, entre los

¹ Roberto Rodríguez Gómez, *La obligatoriedad de la educación media superior en México*. Consultado el 24 de septiembre de 2021

<https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=1669>



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

16 y los 18 años, que no acceden a este nivel educativo, y un considerable número de alumnos que inician el nivel sin concluirlo.

CONSIDERANDOS

Comenzaba el semestre. Era la primera vez que yo daba clase. Estaba muy nerviosa y el laboratorio de Biología carecía de bancas suficientes para mis nuevos alumnos. Seis meses después, entregaba calificaciones y solo tenía diez estudiantes. No entendía qué había pasado con los restantes y me preguntaba ¿por qué al inicio del semestre los estudiantes no cabían en el salón y al final había muchos lugares vacíos? Tiempo después entendí lo siguiente: la Universidad, al inicio de cada ciclo escolar, realiza un gran esfuerzo por asignar un lugar a los chicos que aspiran a estudiar en sus dos bachilleratos; sin embargo, al término del semestre escolar una gran cantidad de lugares se quedaron desiertos.²

Pero ¿qué es la deserción escolar? la deserción escolar como el abandono definitivo de los estudios por parte del alumno antes de completar un plan de estudios, por cualquier razón que se le presente, exceptuado la muerte, ya que nos enfocaremos en las causas que orillan a los jóvenes a dejarlos.³

Un primer estudio realizado con base en el contexto del censo poblacional de 2000 5 halló entre las principales causas de la deserción de los estudiantes de EMS el no querer o no gustar del estudio (37.4%), seguido por las causas económicas (35.2%).

² Paulina Romero Hernández, ¿Por qué se van los alumnos de las aulas? en Poiética. Docencia, Investigación y Extensión, CCH Naucalpan, 2016. Consultado el 24 de septiembre de 2020 <http://www.cch-naucalpan.unam.mx/V2018/imgprin/publicaciones/Poietica/Poietica7.pdf>

³ Yancuictonal Méndez Picasso. *Deserción escolar: factores principales que la propician*. Ibid.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

De tal manera los resultados atribuían la causalidad a problemáticas personales: por falta de voluntad o de gusto por estudiar o por la falta de recursos económicos (falta de dinero o necesidad de trabajar).⁴

Los mismos resultados fueron detectados en la Encuesta Nacional de Juventud de 2005: "...los resultados de esta encuesta las opciones 'tener que trabajar' y 'ya no me gustaba estudiar' suman más de 70% de las respuestas para el segmento poblacional que va de los 15 a los 24 años.

La insuficiencia de dinero para pagar la escuela y la necesidad de aportar dinero al hogar suman 52% de las razones principales para desertar. En tercer lugar, se menciona el embarazo, matrimonio y unión (12%) y en cuarto, "No le gustó estudiar" (11%). Además de esta última opción, que puede estar asociada con el sistema educativo y con la gestión y el ambiente escolar, la razón explícitamente escolar más alta fue la de "Reprobación, suspensión o expulsión", con apenas 2.5%.

Por otra parte, si bien tanto en hombres como en mujeres la primera causa es la referida a la insuficiencia económica, en el caso de las mujeres la segunda causa se refiere al "Embarazo, matrimonio y unión" (23%), mientras que en los hombres ocupa la segunda posición "Necesidad de aportar dinero en el hogar" (27%).

Los estudios han permitido confirmar su multicausalidad, como las diferencias de género en las motivaciones de los estudiantes y distinguir el abandono entre los ciclos escolares (deserción intercurricular) de la que acontece en medio de un ciclo lectivo (deserción intracurricular).

⁴ Ver *Estudio sobre las Intervenciones para abatir el abandono escolar en Educación Media Superior*. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Consultado 24 de septiembre de 2021. <https://www.inee.edu.mx/portalweb/suplemento12/abandono-escolar-en-ems-yo-no-abandono.pdf>



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

La literatura especializada reconoce que, aunque existe consenso en asumirlo como un fenómeno multifactorial, en la deserción escolar influyen motivos de muy distinta índole: personales, familiares (económicos, afectivos, socio-culturales) y propios al sistema educativo

Ahora sabemos que la deserción en el nivel es mayoritariamente intracurricular, **aconteciendo sobre todo durante el primer grado del bachillerato.**

Para comprender mejor las causas que originan este tipo de problemática, hay que tener muy claro que la familia o el entorno en el que se desenvuelve el estudiante juegan un papel fundamental al respecto. Conocemos que el fenómeno de la deserción escolar se presenta con mayor frecuencia en jóvenes que padecen algún tipo de conflicto, ya sea de carácter familiar o de otra índole, por ejemplo: el hecho de que los padres estén en un proceso de divorcio, el que exista un familiar con una enfermedad grave, crisis económica, entre otros. Dichas situaciones provocan altos niveles de tensión en el estudiante, que se traducen en una disminución en la capacidad para concentrarse, falta de energía, desinterés o incluso rebeldía. Estos fenómenos repercuten en el rendimiento escolar, mas hoy en día no son los únicos que los pueden llevar a la deserción escolar.⁵

En el año 2012 se realizó por primera vez un estudio que pretende entender este fenómeno, el cual lleva el nombre de “Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior” (ENDEMS). Los factores considerados fueron:

- Falta de dinero para útiles, pasajes o inscripción.
- Le disgustaba estudiar.
- Consideraba trabajar más importante que estudiar.
- Problemas para entenderle a los maestros.

⁵ <http://www.cch-naucalpan.unam.mx/V2018/imgprin/publicaciones/Poietica/Poietica7.pdf>



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

- Lo dieron de baja por reprobar materias.
- Se embarazó, embarazó a alguien o tuvo un hijo.
- Se casó.
- Turno distinto al que pidió.
- La escuela se encontraba muy lejos.
- Había reglas disciplinarias con las que no estaba de acuerdo.
- Fallecimiento de un familiar o se enfermó gravemente.
- Expulsado por indisciplina.
- Cambio de residencia.
- Baja autoestima.
- Se sentía inseguro en la escuela o en el trayecto.
- Le disgustaban las instalaciones.
- Se sentía discriminado.
- Se quiso cambiar de escuela, pero no le revalidaron.
- Consideró que el estudio era de poca utilidad.
- La familia prefirió que estudiara otro miembro de la familia.

Como se puede percibir es muy complicado llegar a una única clasificación por la que se da la deserción escolar, pero lo que sabemos con certeza es que está condicionada por los siguientes factores: Existen tres grandes factores: psicológicos, sociológicos y pedagógicos.⁶

- Factores psicológicos: los cuales recurren, entre otros aspectos, a la inteligencia del sujeto y a su motivación, puesto que las dificultades emocionales y de conducta en los alumnos constituyen un difícil problema para la educación y salud mental, tanto en los estudiantes como en los padres, cuyos hijos no logran en la escuela un rendimiento acorde con sus esfuerzos y expectativas.

⁶ Ibidem



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

- Factores sociológicos: son los que se fijan en los factores sociales: la presión de la sociedad sobre los resultados académicos del alumno y los problemas que puede tener con sus compañeros y familia, la cual repercute mucho en su desempeño académico; asimismo, también influyen las “amistades” que llevan a jóvenes por el camino equivocado; generalmente esto se da en las instituciones, ya que las drogas, el alcoholismo, la ociosidad, el pandillerismo y la delincuencia hacen que los jóvenes se olviden de los estudios y encuentran en esto una forma más fácil de divertirse, sin importarles el rendimiento académico, incluso se debe a la falta de solvencia económica, o por tener que cargar con responsabilidades tempranas como la paternidad.
- Factores pedagógicos: estos se fijan en la organización escolar, evaluación, interacción didáctica, entre otros; pues el plantel llega a convertirse en un espacio de convivencia poco deseado para los alumnos, que incluye la exigencia de los maestros, sin importarles con cuanto trabajo cuentan los alumnos, o el hecho de que no utilizan los materiales adecuados, provocando que los alumnos pierdan el interés por la materia. La educación es fundamental y, sin duda, los jóvenes no le dan la importancia necesaria; sin embargo, el tema no puede quedar en eso, es importante analizar estos aspectos en los cuales se pueden agrupar todas las causas que conocemos que llevan a los alumnos a la deserción escolar, pero la responsabilidad de la deserción escolar no sólo recae en el alumno. para poder dar soluciones al problema, ya que, se sabe, un buen profesor será capaz de guiar a sus alumnos, incentivándolos para que continúen sus estudios y así la educación será la vía para salir adelante.

Los aspectos extraescolares se refieren a las causas personales y de índole familiar que inciden en la decisión del estudiante de abandonar el sistema educativo. La literatura reconoce que estos factores están asociados a condiciones estructurales



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

económicas, pero también simbólicas y culturales relacionadas a la valoración del estudio o de la educación formal.

La desigualdad socioeconómica es la condición extraescolar que incide más en la reproducción de la pobreza; por ende, es fundamental reconocer que a medida en que los estudiantes de EMS tienen menos recursos económicos, en la ciudad o en el campo, deben hacer un esfuerzo mayor para continuar estudiando pues, dada la baja escolaridad de la madre, del padre o incluso de los hermanos mayores, tienen menores expectativas educativas o porque deben empezar a trabajar en condiciones laborales que dificulta más su asistencia a la escuela.

El abandono escolar sigue siendo uno de los principales retos del sistema educativo, situación que se espera aumente tras la pandemia de COVID-19, reveló el reporte de Indicadores Nacionales de la mejora continua de la educación en México 2020, elaborado por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).⁷

En especial para la educación media superior, pues 14.5 por ciento, más de 750 mil estudiantes, deja de asistir a la escuela por diferentes motivos. “El abandono es uno de los fenómenos que suelen truncar la vida escolar de los estudiantes; el origen multicausal de este problema se relaciona con riesgos de diferente tipo que en ocasiones pueden traspasar los límites de la escuela, como las condiciones socioeconómicas, familiares, comunitarias y personales. Sin embargo, esto no exime al Sistema Educativo Nacional de implementar medidas que permitan a los estudiantes continuar en la comunidad escolar. Es su deber generar los mecanismos de atención a las necesidades de cada estudiante en situación de

⁷ Ver <https://www.gob.mx/mejoredu/es/articulos/encuesta-sobre-las-experiencias-de-las-comunidades-de-educacion-basica-durante-la-contingencia-por-covid-19-en-el-ciclo-escolar-2019-2020?idiom=es>



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

riesgo a fin de evitar en la medida de lo posible que el propio sistema lo expulse o separe”.⁸

El abandono escolar, cobra mayor relevancia en la educación media superior por diversas razones, entre ellas porque es una etapa de reparación para transitar a la adultez y donde se observa un crecimiento relevante de las responsabilidades; así como por ser el último tramo de la educación obligatoria y por ser el tipo educativo donde existe la mayor desincorporación de jóvenes del sistema.

El estudio de la Mejoredu arrojó que en el periodo comprendido entre los ciclos 2012-2013 y 2017-2018, se aprecia en la educación básica una reducción tanto en el número como en el porcentaje de estudiantes que se separan de la escuela. No obstante, en la educación media superior hubo un incremento de 0.2%, esto es, 120 mil 657 estudiantes más que abandonaron. Esto es un indicador sobre que la obligatoriedad de la educación media superior no se ha fortalecido con una estrategia que permita al Sistema educativo nacional retener a los jóvenes.

“Es una edad en la que tienen opción de pasar al mercado laboral o continuar con sus estudios, a diferencia de la secundaria donde es más difícil incorporarse a un mercado formal. Son jóvenes entre 15 y 18 años que, si se encuentran con un modelo educativo obsoleto, debido a los diversos subsistemas de bachillerato que existen, es probable que no se sientan motivados o simplemente no se resuelvan sus necesidades”, consideró Miguel Székely, especialista en educación.⁹

⁸ Alma Paola Wong, *Abandono escolar, más marcado en el nivel medio superior*, Consultado el 24 de septiembre de 2021, <http://www.cua.uam.mx/news/miscelanea/abandono-escolar-mas-marcado-en-el-nivel-medio-superior>

⁹ Ibidem



Los efectos de la pandemia SARS-CoV-2

La educación en México resintió el impacto de la pandemia del COVID-19 y de la crisis económica, ya que 5.2 millones de personas en el país interrumpieron sus estudios por estos motivos.

A más de un año de haberse detectado los primeros casos de contagio del virus **SARS-CoV-2** en México, y de contar con miles de decesos a causa de la pandemia, los estragos en nuestras familias son diversos, en algunos casos cuantificables, como pérdida del empleo, precarización del trabajo, deserción escolar, incremento de la violencia familiar, etc.

La Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación (ECOVIED-ED) 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población en edad de 3 a 29 años inscrita en el ciclo escolar en 2019-2020, un 54% de los que no concluyeron el año escolar, indicaron el motivo principal fue por causas relacionadas con el COVID-19, de este porcentaje, se identificaron diferentes subcausas, como: “alguien de la vivienda se quedó sin trabajo o se redujeron sus ingresos”, “carecía de computadora, otro dispositivo o de conexión a Internet”; “el padre, madre o tutor no pudo estar al pendiente de ella (él)” .¹⁰

Asimismo, la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVIED-ED) 2020, señala que para el ciclo escolar 2020-2021, no se reinscribieron 5.2 millones de estudiantes que tienen una edad de 3 a 29 años, las

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVIED-ED) 2020*. Consultado 23 de septiembre de 2021
https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ecovied/2020/doc/ecovid_ed_2020_nota_tecnica.pdf



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

dos causas principales fueron por situaciones asociadas al COVID-19 (2.3 millones) y por falta de dinero (2.9 millones).

El mayor impacto en la deserción en el ciclo escolar 2019-2020, se tiene en el nivel preescolar; *la falta de dinero y porque tenía que trabajar* es la principal causa de deserción en los estudiantes de EMS.

En este contexto, el problema de la **DESERCIÓN ESCOLAR** representa un gran reto que debemos de atender como representantes ciudadanos. El Instituto Nacional de Evaluación Educativa señalaba en 2017, que *después del ingreso a la escuela, deberían crearse las condiciones para que todas las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) avancen entre grados y niveles educativos continuamente, de modo que puedan completar su educación obligatoria en las edades planeadas.* Este proceso prácticamente ocurre en educación básica, no así en Educación Media Superior (EMS), nivel donde el abandono escolar limita de forma importante la conclusión de la educación obligatoria a la cual tienen derecho niñas, niños y adolescentes.

En el caso de la Ciudad de México, los índices de eficiencia terminal y abandono escolar para el ciclo escolar 2019-2020 y 2020-2021 fueron los siguientes:

Primaria		Secundaria		EMS	
Abandono	Eficiencia terminal	Abandono	Eficiencia terminal	Abandono	Eficiencia terminal
0.4	93.7	1.5	91.9	13.8	58.3
0.2	94.0	0.6	95.5	13.4	59.7

Elaboración propia con base en datos de la SEP¹¹

¹¹ SEP Consultado el 23 de septiembre de 2021, https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Con la pandemia del SARS COVID-19, la **DESERCIÓN ESCOLAR** se agudizó, las consecuencias para miles de NNA pueden ser funestas si no realizamos acciones que contengan y reviertan esta situación.

Sobre los motivos asociados a la COVID-19 para no inscribirse en el ciclo escolar vigente (2020-2021) 26.6% considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje; 25.3% señala que alguno de sus padres o tutores se quedaron sin trabajo, 21.9% carece de computadora, otros dispositivo o conexión de internet.

En el caos de la Ciudad de México, el abandono escolar en Educación Superior es del 7%, un 0.4% por debajo de la media nacional. Ello representa que hay 366,000 jóvenes que no tienen oportunidad de estudiar en la capital mexicana. **No obstante, hay otros 800,000 que sí se encuentran realizando estudios superiores**, según Rosaura Ruiz Gutiérrez, secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Asimismo, **alrededor de 10% de los alumnos del Instituto de Educación Media Superior (IEMS) de la Ciudad de México** ha abandonado sus estudios en lo que va de la emergencia sanitaria por covid-19, reconoció la directora de la dependencia, Silvia Estela Jurado Cuéllar.¹²

La secretaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Rosarua Ruiz, dijo que otras causas por las que los adolescentes abandonan las clases es porque tienen que trabajar o se casan.

2020_bolsillo.pdfhtml,
https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_09CDMX.pdf

¹² Ver <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2021/2/2/el-iems-de-la-cdmx-registra-desercion-escolar-de-10-durante-la-pandemia-257509.html> Consultado el 23 de septiembre de 2021



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) es necesario desarrollar estrategias y acciones de política pública que permitan la contención a niñas, niños y adolescentes (NNyA) en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, ante la deserción escolar y el impacto en su salud mental.¹³ Los niños y los adolescentes en la secundaria, así como las adolescentes en la educación media superior –dijo- están siendo las más propensas al abandono y a la deserción escolar. A lo anterior se suma la brecha digital presente y las dificultades para el aprendizaje a través de las nuevas tecnologías.

Por lo menos el 30% de niñas, niños y adolescentes no tienen una computadora y ni acceso a Internet; a pesar de esfuerzos por acercarse a través de los medios de comunicación, la televisión y la radio, continúa el impacto hacia este grupo de atención prioritaria.

La EMS constituye una de las pocas oportunidades factibles para que los jóvenes vivan una movilidad social ascendente. Sólo falta en el panorama esbozado sobre el abandono escolar apreciar las condiciones en que viven los jóvenes entre los 12 y los 29 años en el país, desde una perspectiva demográfica de las últimas décadas.

En este contexto, como madre de familia, como ciudadana y como legisladora, tengo claro que las autoridades de la Ciudad de México debemos atender en lo inmediato esta grave crisis por la que atraviesan nuestros NNA, no podemos dejar que este segmento de la población tenga un futuro poco promisorio, que el impacto social, económico y cultural en el mediano plazo por la inacción de las autoridades sea catastrófico para nuestros ciudadanos

¹³ Ver <https://cdhcm.org.mx/2021/04/urge-atender-la-desercion-escolar-e-impacto-en-salud-mental-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-el-contexto-de-covid-19/> Consultado el 23 de septiembre de 2021



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TEGNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES DESARROLLE POLÍTICAS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA CONTENER Y DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, TODA VEZ QUE DERIVADO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2 EN MÉXICO, 10% DE LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA ABANDONADO SUS ESTUDIOS

ATENTAMENTE

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, lo siguiente:

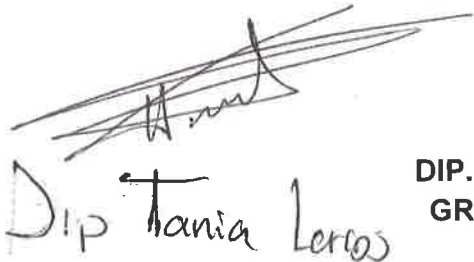
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TEGNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES DESARROLLE POLÍTICAS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA CONTENER Y DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, TODA VEZ QUE DERIVADO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2 EN MÉXICO, 10% DE LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA ABANDONADO SUS ESTUDIOS


Esther Sandoval Sánchez

ATENTAMENTE

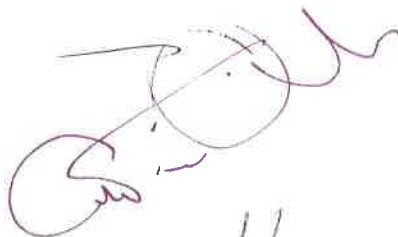



DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

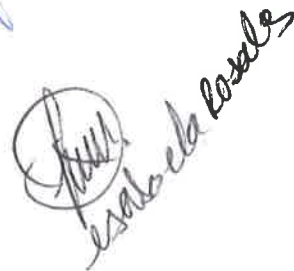

Dip Tania Lerros




Victoria Páez




L. Eschad


Esabella Rosales